

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPROBELL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: IMPROBELL S.A.S.
Nit: 830.042.822-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00857417
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 23 G 111 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: auditoria@meicys.com.co
Teléfono comercial 1: 2980500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 23 G No. 111-63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: auditoria@meicys.com.co
Teléfono para notificación 1: 2980500
Teléfono para notificación 2: 4216841
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31**

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005601 del 23 de octubre de 1997 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1998, con el No. 00626949 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IMPROBELL LTDA.

Por E.P. No. 0811 de la Notaría 55 del 24 de febrero de 1998 inscrito bajo el número 626949 del libro 09 del 18 de marzo de 1998, se aclaró la escritura de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 37 del 14 de diciembre de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2021, con el No. 02776238 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IMPROBELL LTDA a IMPROBELL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y adicionó la(s) sigla(s) IMPROBELL S.A.S..

Por Acta No. 37 del 14 de diciembre de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2021, con el No. 02776238 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IMPROBELL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades:

A) La adquisición, la enajenación, importación, exportación, distribución, comercialización y fabricación de materias primas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31**

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos terminados para la industria química, farmacéutica, cosmética, B) La adquisición, la enajenación, importación, exportación, distribución, comercialización y fabricación de materias primas y productos terminados para la industria alimenticia, de jugos, bebidas gaseosas, bebidas ligeras, bebidas cítricas, citrus punch, aguas minerales, aguas naturales, aguas saborizadas, aguas con aditivos naturales, aguas con aloe vera, aguas vitaminizadas; C) La fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de bebidas alcohólicas, D) La adquisición, la enajenación, importación, exportación, distribución, comercialización y fabricación de productos para la industria de alimentos y bebidas en general así como utilizar material radioactivo y sustancias controladas en el proceso de fabricación de todas las bebidas enunciadas anteriormente y en consecuencia solicitar y obtener de las autoridades competentes la correspondiente licencia de manejo de dicho material radioactivo y sustancias controladas, E) La adquisición, la enajenación, importación, exportación, distribución, comercialización y fabricación de productos para la industria de aseo industrial y doméstico, textil, de papel, revistas, separatas, periódicos y afines de carácter cultural y científicos, plástico, elementos de decoración, empaques de cualquier naturaleza, de juguetería y artículos de deporte, artesanías, elementos de papelería, cacharrerías, misceláneas, artículos de metales preciosos, relojería, materias primas para la industria química, farmacéutica, cosmética, alimenticia y de todos aquellos bienes que se puedan comercializar lícitamente; de materiales o implementos accesorios destinados al objeto social, F) El maquilado de productos propios con terceros, también la producción de cualquiera de los artículos en los literales anteriormente mencionados, incluyendo aquellos que requieran material radioactivo o sustancias controladas G) Prestar servicios de transporte de mercancías, depósito y almacenamiento de las mismas o cualquier servicio que tenga vínculo con la comercialización de esos mismos productos. H) De igual forma podrá realizar toda clase de actos y contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender, arrendar, administrar o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en bancos nacionales o del exterior o celebrar otros contratos bancarios, emitir, asegurar, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, descontar, negociar y cancelar toda clase de títulos valores u otros efectos de comercio, pudiendo conforme a las leyes colombianas aceptar pagos y cancelar en divisas extranjeras, I) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, obtener registros de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31**

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propiedad industrial en general; así como de propiedad intelectual con arreglo a las leyes, traspasarlos o cederlos a cualquier o título, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; J) Promover la formación de empresas de la misma índole o que se ocupen de negocios directamente relacionados con su objeto y aportar a ellas toda clase de bienes; K) Celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto social o que se relacionen directamente con el; adquirir o enajenar a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en empresas similares, siempre que tales operaciones sean convenientes o necesarias para el logro de los fines que la sociedad persigue, tal como queda determinado dar y otorgar garantías, avales, fianzas, hipotecas y obligaciones solidarias a favor de terceros y en general ejecutar aquellas operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad desarrollada por la sociedad L) Fundar empresas abrir sucursales agencias, almacenes centros de distribución para la venta o distribución en todos los sectores en los que opere la compañía a nivel nacional como internacional, invertir en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, asociarse con personas naturales o jurídicas de objetos similares, conexos complementarios al suyo o aun si son diferentes y participar en estas sociedades en calidad de socios pudiendo ser sociedad nacional o extranjera M) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, N) Promover o intentar acciones o recursos judiciales, administrativos y de policía; lo mismo que de cualquier otra clase, así como atender los que se promuevan contra la sociedad; al actuar, transigir, intentar, desistir, conciliar y apelar las decisiones arbitrales o de otra clase en que activa o pasivamente haya que intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, administradores y a sus trabajadores O) La sociedad podrá contraer obligaciones comerciales tales como licitar, adjudicarse, suministrar, proveer con entidades y representaciones del estado colombiano y del extranjero. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial y civil lícita dentro y fuera del territorio nacional. Parágrafo. La sociedad no podrá caucionar, ni garantizar, con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros, es decir obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000297 del 10 de febrero de 2005, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2005 con el No. 00979556 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Arnoldo Valles Abello	C.C. No. 000000079120831

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Carlos Evelio Ocampo Giraldo	C.C. No. 000000016484375

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 5 de marzo de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2015 con el No. 01928443 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Julieth Guiselle Peña Sanchez	C.C. No. 000001014192731

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000297 del 10 de febrero de 2005 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00979556 del 3 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002053 del 7 de julio de 2006 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01084002 del 10 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2364 del 13 de noviembre de 2009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01344838 del 3 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2773 del 29 de diciembre de 2010 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01444643 del 13 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1171 del 28 de agosto de 2012 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01664126 del 6 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1585 del 6 de noviembre de 2012 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01680382 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1048 del 16 de julio de 2013 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01753492 del 31 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 311 del 12 de abril de 2016 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	02093580 del 14 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1353 del 16 de agosto de 2019 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	02499900 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1501 del 18 de noviembre de 2020 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	02644999 del 16 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 37 del 14 de diciembre de 2021 de la Junta de Socios	02776238 del 27 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	IMPROBELL S.A.S
Matrícula No.:	00857685
Fecha de matrícula:	19 de marzo de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 23 G No. 111-63
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.917.582.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 09:19:31

Recibo No. AA25173801

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251738016B39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO